

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número **OM-CESPT-062-2026**, correspondiente al **SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:10 horas del **12 de mayo de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 06 de mayo del presente año para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** encargado de despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.


**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **partida 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:



• **En el numeral 5.1 último párrafo de las bases de licitación, se indicó lo siguiente:**

“ ...

**5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

5.1...

“ ...

**Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.**

“ ...”

• **En relación con lo anterior, en el acta derivada de la junta de aclaraciones de fecha 16 de abril del presente año, se estableció la siguiente modificación a las bases de licitación:**

“ ...

**MODIFICACIÓN NO. 1**

Se modifica el numeral 4 “EXPERIENCIA DEL LICITANTE” del anexo técnico de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**4. EXPERIENCIA DEL LICITANTE**

El licitante deberá contar con experiencia en el reclutamiento, selección y contratación de mano de obra calificada para realizar la ejecución de actividades de operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento. Así como acreditar mensualmente su pago de obligaciones obreros- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El Licitante deberá contar con experiencia en operación y mantenimiento de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, en un periodo mínimo de 2 años de servicio. Además, de contar experiencia ejecutando rehabilitación y/o trabajos electromecánicos en plantas de tratamiento de aguas residuales. También, deberá de llevar a cabo actividades de reclutamiento, selección y contratación de mano de obra calificada para realizar la ejecución de actividades de operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento y para acreditar lo anterior, y demostrar que cuenta con el personal necesario para esta licitación, deberá presentar el último reporte bimestral de SUA antes el IMSS y comprobantes de pago del mismo. Adicional, de manera mensual y durante la vigencia del contrato, deberá presentar su pago bimestral de obligaciones obreros- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para avalar su experiencia el “Licitante” deberá presentar los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva de la empresa en la que se acredite que su objeto social incluye de manera expresa y directa actividades relacionadas con: compra-venta, fabricación, mantenimiento de equipos para el tratamiento de aguas, suministro y transporte de productos químicos para el tratamiento de aguas, obra civil en general como parte de un sistema de tratamiento de agua. Cuando el objeto social sea amplio, el licitante deberá presentar extracto del acta constitutiva o acta modificatoria en el que se identifiquen claramente dichas actividades. La omisión de este documento, su presentación incompleta, o la falta de correspondencia clara y directa entre el objeto social y el objeto de la presente licitación será motivo de desechamiento de la propuesta, sin posibilidad de subsanación.”
2. Contratos u órdenes de compra celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. El licitante deberá presentar escritos de liberación de fianzas y/o actas de entrega-recepciones correspondientes a contratos de obras y/o servicios concluidos, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los trabajos ejecutados. Los documentos deberán:

\* Corresponder a trabajos similares o relacionados con el objeto de la presente licitación.

\* Indicar claramente el nombre del contratante, objeto del contrato, periodo de ejecución y la conclusión total de los trabajos.

\* Estar debidamente firmados por la autoridad o cliente contratante.

La falta de presentación de estos documentos, su presentación incompleta, o la imposibilidad de acreditar la conclusión y cumplimiento de los trabajos será causa de desechamiento de la proposición, sin posibilidad de subsanación.”

4. El licitante deberá acreditar el pago de las obligaciones obrero-patronales correspondientes al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de proposiciones, mediante la exhibición de:

Comprobantes de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Comprobantes de pago ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Los comprobantes deberán corresponder al último periodo mensual exigible conforme a la normatividad aplicable.

La falta de acreditación del pago del periodo señalado, la presentación de información incompleta o inconsistente será causa de desechamiento de la proposición, sin posibilidad de subsanación.

5. Presentar carta de opinión positiva del IMSS, carta de opinión positiva ante INFONAVIT, carta de opinión positiva del SAT y REPSE vigente.

#### 4.1 Plantilla de Personal y Acreditación de la Experiencia

El licitante deberá prever el reclutamiento, selección y contratación del siguiente personal:

- 1 Gerente de plantas,
- 2 Supervisores electromecánicos,
- 2 Supervisores de operación,
- 2 Técnicos eléctricos,
- 2 Técnicos mecánicos,
- 2 Auxiliares eléctricos,
- 2 Auxiliares mecánicos,
- 1 Supervisor de laboratorio,
- 2 Laboratoristas,
- 7 Vigilantes,
- 2 Intendentes,
- 20 Operadores,
- 4 Jardineros.

##### 4.1.1 Gerente de Plantas

El profesional que proponga el licitante deberá tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afin (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria o ambiental, etc.), con experiencia comprobada mínima como responsable de la operación de al menos 2 (dos) años en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidades iguales o mayores de 250 lps. El Gerente de Plantas recibirá instrucciones claras y precisas por parte del Superintendente de Tratamiento y Reúso de la Comisión, con el efecto de coordinar y ejecutar en tiempo y forma, todas y cada una de las actividades y acciones que se describen en las presentes especificaciones técnicas y alcances del servicio, así como aquellas que surjan de las directrices que determine la Comisión, la actualización de normatividad aplicable y todas aquellas que tengan relación con la mejora continua de las plantas. La comunicación entre el Gerente de Plantas y la Comisión será de manera verbal y por escrito según la inmediatez con la que se requiera la implementación de acciones predictivas, preventivas y/o correctivas. Para demostrar lo anterior el Licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae.
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de que sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios profesionales en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Título y Cedula Profesional
- VII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033-STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

##### 4.1.2 Supervisor de operación

El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afin (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria o ambiental, etc.), una experiencia

comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) años en la operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado.
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

#### 4.1.3 Supervisor de electromecánica

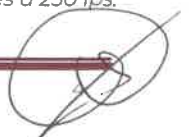
El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura en ingeniería electromecánica o afin, con experiencia comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) años en supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación necesario en los equipos de la PTAR a para garantizar el funcionamiento de los mismos, asegurando a su vez la continuidad de la operación, lo anterior con base a procedimientos Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

#### 4.1.4 Supervisor de laboratorio

El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afin (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria a ambiental, etc.), una experiencia comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) años en la gestión actividades de funcionamiento y calidad en laboratorio de aguas residuales, asegurando la confiabilidad de los resultados de los análisis. Dominio de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en materia de Calidad (NMX-EC-17025 e ISO 9001), dominio de las Normas Mexicanas para muestreo y determinaciones. Experiencia mínima de 2 años como auditor interno. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.



- V. *Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.*
- VI. *Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado*
- VII. *Título y Cedula Profesional*
- VIII. *Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:*
  - a. *Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015*
  - b. *Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999*
  - c. *Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998*
  - d. *Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011*
  - e. *Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015*
  - f. *Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008*
  - g. *Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011*
  - h. *Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024*

#### 4.1.5 Laboratoristas

*El o los profesionistas que proponga el licitante deben tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afin (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria o ambiental, etc.), con experiencia comprobada mínima en el cargo de 6 meses en muestreo y análisis ambientales en materia de agua, y conocimientos en técnicas de espectrometría UV-Visible y por absorción atómica, análisis fisicoquímicos y microbiológicos, así como el manejo del instrumental inherente al laboratorio de análisis fisicoquímico y bacteriológico*

*Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:*

- I. *Curriculum vitae*
- II. *Copia fotostática del certificado de estudios*
- III. *Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae*
- IV. *Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 6 (seis) meses de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.*
- V. *Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.*
- VI. *Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado*
- VII. *Título y Cedula Profesional*
- VIII. *Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:*
  - a. *Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015*
  - b. *Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999*
  - c. *Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998*
  - d. *Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011*
  - e. *Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015*
  - f. *Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008*
  - g. *Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011*
  - h. *Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024*

#### 4.1.6 Técnicos Mecánico y Eléctrico

*El Personal técnico que proponga el licitante debe tener experiencia comprobada mínima en el cargo de 6 (seis) meses en ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación necesario en los equipos de las PTAR 'S para garantizar el funcionamiento de los mismos, asegurando a su vez la continuidad de la operación, lo anterior con base a procedimientos. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:*

- I. *Curriculum vitae.*
- II. *Copia fotostática legible de la identificación oficial.*
- III. *Cartas de antecedentes no penales vigentes (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo).*
- IV. *Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae.*
- V. *Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestará sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.*
- VI. *Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado*
- VII. *Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:*
  - a. *Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015*
  - b. *Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999*
  - c. *Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998*
  - d. *Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011*

- e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
- f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
- g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
- h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

4.1.7 Operadores, Auxiliares, Vigilantes, Intendentes y Jardineros

En el caso del personal restante que se requiere para la operación continua, el mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento, el "Licitante".

Debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Copia fotostática legible de la identificación oficial
- II. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto
- III. Cartas de antecedentes no penales vigentes (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo)
- IV. El Licitante ganador, deberá presentar los exámenes antidoping vigentes de cada uno de las personas que prestarán el servicio (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo)
- V. Ficha técnica de cada uno de las personas que prestaran el servicio con sus datos, personales, fotografía y firma autógrafa original
- VI. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

..."

- **Aunado a lo anterior y como requisito en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A). - **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes al número de partida, subpartida, descripción, unidad de medida, cantidad, vigencia **y garantía; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, y condiciones del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.** La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

..."

Derivado de la revisión detallada de la **propuesta técnica anexo 1** presentada por el licitante se advierte que no cumple con lo solicitado en el inciso A) de numeral 6.1 de las bases de la licitación de conformidad con lo siguiente:

- Dentro de su propuesta **omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y alcances del servicio y garantía** así como **expresar detalladamente el**

**lugar, plazo, y condiciones del servicio** de conformidad con lo establecido en los numerales 4.1 al 4.4 y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación **ya que únicamente** agrega una tabla que contiene la partida, subpartidas, unidad de medida y capacidad instalada, sin embargo, el licitante es omiso en establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y alcances del servicio dentro de su propuesta técnica anexo 1, tal y como se solicitó en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases ya que la totalidad de las especificaciones técnicas y alcances del servicio requerido en las bases de licitación es presentado en documento anexo que no contiene firma autógrafa por parte del representante legal del licitante en la última hoja del documento que la contiene y no se ubica dentro del formato denominado como "Anexo 1 Propuesta técnica" asimismo,

- Dentro de la información que presenta como adjunta y en la cual establece las especificaciones del servicio se advierte **la omisión del licitante de describir en el numeral 4 "EXPERIENCIA DEL LICITANTE" lo solicitado en los sub numerales 1 al 5 "Para avalar su experiencia el "Licitante" deberá presentar los siguientes documentos"**, asimismo dentro del numeral 4.1.1 no describe las fracciones VI y VII, en el numeral 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.1.6 omite las fracciones VII y VIII; del numeral 4.1.7 no describe la fracción VI solicitada respectivamente, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 5.1 último párrafo de las mismas bases en virtud de que no tomó en cuenta la información que se estableció a través de la **MODIFICACIÓN NO. 1**, misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 16 de abril de 2026, en la que se hizo constar el acto junta de aclaraciones, en la cual se modificó el numeral 4 **"EXPERIENCIA DEL LICITANTE"** del anexo técnico de las bases de licitación; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones. i
- De igual manera se advierte que el participante dentro de su propuesta **omite presentar contratos u órdenes de compra** celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, **presentar escritos de liberación de fianzas** y/o actas de entrega-recepciones correspondientes a contratos de obras y/o servicios concluidos, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los trabajos ejecutados así como los **comprobantes de pago ante** el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior derivado de la **MODIFICACIÓN NO. 1** misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 16 de abril de 2026 tal y como se indicó en el apartado anterior. p
- Asimismo, de la revisión de la documentación que acredita el cumplimiento de la experiencia del licitante a través del **personal propuesto** para la realización del servicio y que presenta como parte de su propuesta técnica, se aprecia que: El Gerente general con iniciales FMJB **no cumple** con la formación profesional solicitada y no presenta constancia o DC-3 sobre la NOM-004-STPS-1999, el supervisor de electromecánica con iniciales JLCH **no cumple** con la formación profesional solicitada, el supervisor de laboratorio con iniciales MSMA, los laboratoristas con iniciales LAGC y ELBR, los operadores, auxiliares, vigilantes, intendentes y jardineros, FJIL y JLC **no cumplen** con la totalidad de las constancias de competencias laborales DC-3 solicitadas y del laboratorista con iniciales LAGC no presenta título y cedula profesional. A  
R  
K  
G

- **De igual manera en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...

**G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique su capacidad de cobertura, la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un **comprobante de domicilio reciente** (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono); así mismo deberá presentar **copia simple de por lo menos 2 contratos** que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

“...”

Derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante como parte del requisito de curriculum, se advierte que **omite integrar** en este caso y en su propuesta técnica, copia simple de al menos **2 contratos** correspondientes a lo solicitado y al giro que se pretende contratar, así como acreditar la ubicación de sus instalaciones mediante la presentación de un comprobante de domicilio reciente, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de la licitación.

- **Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...

**H).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo **adjuntar a la misma, opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e INFONAVIT** (sin adeudo), dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, **así mismo deberá presentar opinión en sentido positivo del IMSS** a nombre del licitante, observando la antigüedad máxima de quince días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

El código QR de los documentos señalados deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, **ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en dichos documentos será causa de desechar su propuesta.**

“...”

Derivado del análisis del código QR de las opiniones de cumplimiento correspondientes a SAT, INFONAVIT e IMSS se advierte que **no fue posible** realizar el análisis de la información contenida en dichas opiniones ya que no se arroja resultado alguno, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de la licitación.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6, 6.1 incisos A), G), H), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1**, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **partida 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V.** para la **partida 1**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	\$ 18,050,401.60 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del 13 de mayo de 2026**, para la celebración del **acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública**, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

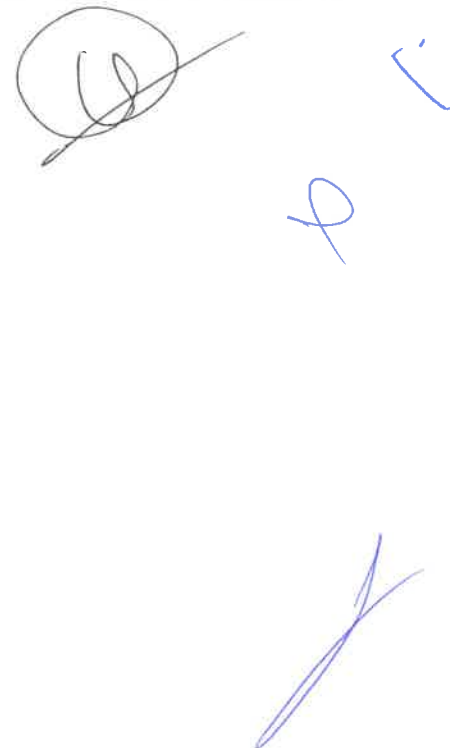
<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. JOEL ARANDA LEÓN</b> COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. BRYAN ADRIAN LÓPEZ OLGUIN</b> ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

X  
R  
G  
L

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

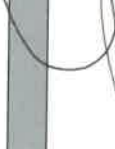


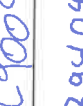

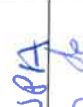
Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora de Servicios Administrativos Excel S. de RL de CV	Gabriela Barrera Cuevas	Gabriela Barrera
Litra SA de CV	Jorge Alan Carbajal Enguilo	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA**  
**CESPT**  
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

**LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Eduardo Cuadros Palazuelos	Coord. de Seg. de Proyectos del Depto de Inv. y Lic.	CUPE680312F66	
Robert Carlos Macias Mague	Analista de Seguimiento de S. A. B. G.	PAMM200805609	
Luis Germain Reynosa Diaz	Coordinador de Licitaciones CESPT	REDL900430EN7	
Bryan Adrian Lopez Olguin	Analista de Servicios	L00B940429MJ9	
Kerly Yareli Oventia Flores	Analista Juridico DNRA	OAFK970118	
Joel Acanda León	Coordinador Ejecutivo de Administración SH	AALJ960701SR1	


DENISSE GONZÁLEZ

12 DE MAYO DE 2026  
 15:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994. Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA**  
**CESPT**  
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Provedora de Servicios Administrativos Excel S de RL	Gabriela Baraza Cuevas	PSA 1801107W3	Gabriela BarazaC
2	LITIO SA de CV	Jorge Alan Carbajal Enguilo	LIT090619304	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

12 DE MAYO DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento. en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994. Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).